

# Nuevas restricciones: Suarez pedirá a los intendentes aumentar los controles para su cumplimiento

13 mayo, 2021



Dichos controles derivarán en importantes multas a comercios que no soliciten el DNI y a las personas que no cumplan con la normativa.

Este jueves por la tarde, el Gobierno de Mendoza [anunció la ampliación de las restricciones en la provincia](#) con el objetivo de disminuir circulación para la prevención contra la COVID-19.

Según se informó, las nuevas medidas se tomaron en razón de la cantidad de casos detectados, que si bien no crecen, se

encuentran en una meseta alta, y a las nuevas cepas detectadas en la provincia, que hacen que la situación del sistema sanitario sea crítica.

De esta manera, **se dispuso que la terminación del DNI, para compras en comercios y reservas en restaurantes, regirá durante todos los días de la semana.** En este sentido, el Gobierno de Mendoza **sugiere**, en esta etapa, que esta medida sea implementada para el resto de las actividades que las personas realizan a diario.

Además, **quedan suspendidas en todo el ámbito territorial de la provincia la realización de reuniones sociales y familiares en espacios públicos.**

### **Solicitud a los intendentes**

Como se dijo, la situación sanitaria es crítica y tras la aparición de nuevas cepas altamente contagiosas, es necesario evitar situaciones de contagio. En este sentido, **el mandatario solicitará a los jefes comunales que aumenten los estrictos controles** con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Dichos controles **derivarán en importantes multas a los comercios que no soliciten DNI y a las personas que no cumplan con las restricciones** dispuestas por el Gobierno de Mendoza. En tanto que la alerta sanitaria continuará entre las 23.30 y las 5.30, con excepción del personal afectado a las tareas consideradas esenciales.